

Alcalde

Nº de expediente: 12/2022/CONVA

Asunto: Lista definitiva. Convocatoria para la constitución de dos relaciones de aspirantes a la provisión temporal del puesto profesor/a de acordeón y lenguaje musical (asimilado al nivel/grupo B)

Mediante Resolución de alcaldía núm. 1994/2022, de 29 de septiembre, se aprobaron las bases y la convocatoria para la constitución, mediante pruebas selectivas (sistema oposición), de dos relaciones al desempeño del puesto de trabajo de profesor/a de acordeón y lenguaje musical (asimilado al nivel/grupo B) una para la contratación temporal y otra para la formación, en orden a la cobertura de las necesidades que se produzcan en el Ayuntamiento de Tudela. Dicha convocatoria fue publicada en Boletín Oficial de Navarra número 203, de 13 de octubre de 2022.

Finalizado el plazo para la subsanación de errores.

Por cuanto aquí interesa, en la base 2.1. se ha previsto sobre las listas de admisión y exclusión:

“2.1.- Listas de admisiones y exclusiones.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, el Sr. alcalde-presidente del Ayuntamiento de Tudela dictará la correspondiente resolución aprobando la lista de personas aspirantes admitidas y excluidas, y ordenará su publicación en el tablón de anuncios de la casa consistorial (plaza Vieja, número 1) y en la dirección web www.tudela.es. De existir alguna persona aspirante excluida, se facilitarán 3 días hábiles para la subsanación de errores y, posteriormente, se publicará la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en los mismos soportes ya indicados, así como en Boletín Oficial de Navarra.

2.2.- El hecho de figurar en las relaciones de admisión no prejuzga que se reconozca la posesión de los requisitos exigidos en las convocatorias. Cuando del examen de la documentación que deben presentar las personas aspirantes o de la que obra en poder de la Administración, se desprenda que no poseen alguno de los requisitos exigidos, decaerán en todos los derechos en que pudieran derivarse de su participación en la convocatoria.”

En consecuencia, he resuelto:

Primero.- Aprobar, la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria de referencia:

1º Aspirantes para la formación en servicios especiales: no hay aspirantes

2º Aspirantes para la contratación temporal: admitidos/as:

Arpón Martínez, Julio

Segundo.- Comunicar a la persona aspirante admitida que, según establece la base 4.5 de las que regulan la convocatoria, el tribunal ha dispuesto que los ejercicios, primero (de carácter teórico-práctico) y segundo (de carácter práctico) se realicen en una única sesión que tendrá lugar el primer ejercicio el lunes 12 de diciembre de 2022, a las 9:00 horas, en el Aula 19 de la Escuela-Conservatorio y el segundo ejercicio el 12 de diciembre de 2022, a continuación en el aula cámara de la Escuela-Conservatorio, sita en la plaza Mercadal, número 7, en Tudela.

Tercero.-Ordenar su publicación en Boletín Oficial de Navarra, en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Tudela a los efectos oportunos. Igualmente podrá ser objeto de consulta en la Web municipal (www.tudela.es) desde la reseña de la convocatoria en "Ofertas de empleo".

Trasládese la presente Resolución a los/las interesados/as para su conocimiento y efectos.

Lo que se manda y firma, en Tudela, ante mí, el Secretario, que certifico.